



Ciudad de México, a 28 de enero de 2019  
INAI/017/2019

## **LAS DEMOCRACIAS MODERNAS DEBEN DISTINGUIRSE POR EL RESPETO DEL DERECHO A LA PRIVACIDAD: ACUÑA LLAMAS**

- **Necesario avanzar hacia la autodeterminación informativa, entendida como la facultad de cada persona para vigilar el curso, destino y permanencia sus datos: Francisco Javier Acuña Llamas, presidente del INAI**
- **Indispensable fortalecer este derecho fundamental, a partir de una interpretación amplia, garantista y acorde a la vocación humanista del INAI: Blanca Lilia Ibarra Cadena, comisionada del INAI**

Las democracias modernas se deben distinguir por el respeto firme del derecho a la privacidad, aseguró el comisionado presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), **Francisco Javier Acuña Llamas**.

Al inaugurar el foro del *Día Internacional de Protección de Datos Personales 2019. A 10 años del Derecho en la Constitución*, convocado por el Instituto, dijo que es necesario avanzar hacia la autodeterminación informativa, entendida como la facultad de cada persona para vigilar el curso, destino y permanencia sus datos, así como para ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición).

Acuña Llamas planteó que promover y garantizar el derecho a la protección de datos personales tanto en el sector público como en el privado es otra de las competencias constitucionales del INAI.

“El INAI tiene la competencia de defender y proteger los derechos de la personalidad y del derecho a la privacidad a partir de los datos personales”, enfatizó.

En su oportunidad, la comisionada **Blanca Lilia Ibarra Cadena**, encargada de coordinar los trabajos del foro, consideró indispensable fortalecer este derecho fundamental, a partir de una interpretación amplia, garantista y acorde a la vocación humanista del INAI.

Destacó que desde que en México se cobró conciencia de la importancia de la protección de los datos personales y los efectos nocivos de intromisiones públicas y privadas, se han concretado mecanismos para empoderar a las personas a exigir el respeto a su individualidad, a partir de diversas legislaciones nacionales y de instrumentos internacionales en la materia,

“Estos avances sin duda son el resultado de un firme compromiso del Estado Mexicano para adoptar un derecho humano trascendental ante las vicisitudes de la época y hacerlo eficaz. No obstante, falta mucho por hacer y nosotros como organismo garante estamos más que obligados a velar por su protección. En el ámbito internacional el compromiso es seguir sumándonos a instrumentos de corte supranacional que promueven la progresividad de este derecho”, sostuvo la comisionada Ibarra Cadena.

Por su parte, **Jan Jarab**, representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, reconoció el trabajo de los organismos autónomos como el INAI que, dijo, como garante en la protección de datos personales “tiene un rol sumamente importante en una sociedad democrática y tiene que seguir fortaleciéndose”.

“Por ello, me gustaría destacar que la protección de los datos personales no es un elemento accesorio a la protección de los derechos humanos, sino un elemento imprescindible para el pleno disfrute de los derechos humanos, derecho a la libertad de expresión, de asociación y otros”, agregó.

**Frédéric Vacheron**, representante en México de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), hizo un llamado para profundizar en la agenda sobre la protección de datos, con indicadores objetivos y en concordancia con la agenda 2030 y con los estándares internacionales de derechos humanos.

“Les proponemos continuar el trabajo de vanguardia que ha venido realizando el INAI, Proponemos conformar un equipo de trabajo para aplicar en México este conjunto de indicadores transversales para avanzar en la lucha contra el cibercrimen, el respeto a la privacidad y, sobre todo, la salvaguarda de la libertad de expresión y de información”, apuntó.

**Luis Raúl González Pérez**, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), se refirió a la valoración de los datos personales de servidores públicos, relativos a expedientes de recomendaciones por violaciones graves a derechos humanos.

“Quiero insistir que en la CNDH estamos por la mayor apertura, es de gran interés para nosotros que los hechos que motivan una recomendación se conozcan, se reflexionen y sirvan de sustento para un camino que rectifique y garantice la no repetición de violaciones a los derechos humanos. Por ello, la apertura debe darse en los términos de la ley y con pleno respeto a los derechos humanos”, enfatizó.

**Zulema Martínez Sánchez**, coordinadora de los Organismos Garantes Locales del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) y comisionada presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), se pronunció por una política que fomente la cultura de la protección de los datos personales desde el ámbito del servicio público.

“Si nosotros como órganos garantes podemos asegurar esto podremos de manera implícita lograr una correcta prevención del tratamiento que se da a los datos personales en las instituciones gubernamentales, pues el saber valorar los propios nos podrá ayudar a saber valorar y cuidar los de los demás”, sostuvo.

**Ricardo Antonio Bucio Mújica**, secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, sostuvo que la protección de datos personales es un derecho humano que protege otros derechos, como el de la seguridad de las personas, así como el ejercicio de sus libertades, por lo que subrayó la importancia del INAI como un organismo autónomo encargado para tutelar este derecho.

“Creo que el INAI tiene simbólicamente una doble perspectiva, es una ventana abierta, es un vidrio transparente que permite ver toda la acción del Estado, pero también es una serie de puertas y una serie de candados que protege a las personas. Esa es la correlación entre los derechos que defiende y esa es la gran importancia que tiene para la ciudadanía”, planteó.

A la ceremonia de inauguración asistieron José Ramón Cossío Díaz, ministro en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación(SCJN); Carlos Ruiz Abreu, director general del Archivo General de la Nación; María Solange Maqueo Ramírez, presidenta del Consejo Consultivo del INAI; Julio César Bonilla Gutiérrez, comisionado presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Infodf), así como la comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos y los comisionados Oscar Guerra Ford y Rosendoevgueni Monterrey Chepov.

-o0o-